



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CNSC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

**ACUERDO No 0060 DE 2021**  
**11-03-2021**



**20211000000606**

*“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16° del Acuerdo No. 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero del 2021”*

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política, en los artículos 7, 11, 12, 29 y 30 de la Ley 909 de 2004, en los artículos 2.2.6.1, 2.2.6.3 y 2.2.6.4 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 10 del Acuerdo No. CNSC - 20201000003336 del 28 de noviembre de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Acuerdo No. CNSC - 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, convocó y estableció las reglas del proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM, identificado como *Proceso de Selección No. 1511 de 2020 - Nación 3*.

Con posterioridad a la expedición de dicho acuerdo, el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM solicitó a la CNSC mediante comunicación del 28 de enero del 2021 con radicado interno No. 20216000172162, modificar los empleos reportados para el concurso de ascenso y el concurso abierto, teniendo en cuenta la expedición de los Decretos No. 062 de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología – INM”* y 063 de 2021 *“Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología – INM”*.

En virtud de lo anterior, la CNSC procedió a expedir el Acuerdo No. CNSC - 20211000000506 del 15 de febrero del 2021, *“Por el cual se modifican los artículos 8° y 16° del Acuerdo No. CNSC - 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3”*

Posteriormente, mediante radicado No. 20216000353912 del 15 de febrero del 2021, el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA - INM, solicitó la aplicación pruebas especiales para quince (15) empleos reportados producto de la modernización en la modalidad de abierto, los cuales no modifican las pruebas a aplicar para los empleos reportados en la modalidad de ascenso.

Así mismo, teniendo en cuenta que el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM incluyó el empleo identificado con el número de OPEC 148961, denominado Conductor Mecánico,

*“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16º del Acuerdo No. 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero del 2021”*

Código 4103, Grado 13 y, atendiendo a la decisión de sala plena de comisionados del 16 de abril de 2020, se debe aplicar la prueba de ejecución para Conductores.

En consecuencia, se hace necesaria la modificación del artículo 16º del precitado acuerdo, toda vez que la etapa de inscripciones para el proceso de selección en la modalidad de abierto aún no ha iniciado y el artículo 10 del referido acuerdo establece que *“De conformidad con el artículo 2.2.6.4 del Decreto 1083 de 2015, antes de dar inicio a la Etapa de Inscripciones, la Convocatoria podrá ser modificada o complementada, de oficio o a solicitud de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, debidamente justificada y aprobada por la CNSC (...)”*.

A su vez, el párrafo segundo del artículo décimo ibidem prevé que *“Los actos administrativos mediante los cuales se realicen aclaraciones, correcciones, adiciones y/o modificaciones al presente Acuerdo y/o su Anexo, serán suscritos únicamente por la CNSC”*.

Con base a las anteriores consideraciones, la Sala Plena de la CNSC, en sesión del 11 de marzo del 2021, aprobó modificar parcialmente el artículo 16º del Acuerdo No. CNSC - 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020.

En mérito de lo expuesto, la CNSC

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente** el artículo 16º del Acuerdo No. CNSC - 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA -INM- identificado como Proceso de Selección No. 1511 de 2020 - Nación 3”, el cual quedará así:*

**ARTÍCULO 16. PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN.** *De conformidad con el artículo 2.2.6.13 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, las pruebas a aplicar en este proceso de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad, adecuación y potencialidad de los aspirantes a los diferentes empleos que se convocan, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades y competencias requeridas para desempeñar con efectividad las funciones de los mismos. La valoración de estos factores se realizará con medios técnicos que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad, con parámetros previamente establecidos.*

*En los términos del numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, las pruebas aplicadas o a utilizarse en esta clase de procesos de selección tienen carácter reservado. Solamente serán de conocimiento de las personas que indique la CNSC en desarrollo de los procesos de reclamación.*

*Específicamente, en este proceso de selección se van a aplicar las pruebas por nivel jerárquico que se detallan en las siguientes tablas:*

**TABLA No. 3**

#### **PRUEBAS A APLICAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO**

*Para los empleos que a continuación se relación, las pruebas a aplicar son las siguientes:*

EMPLEOS

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148924	Profesional Especializado	2028	17

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16° del Acuerdo No. 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero del 2021”

<b>OPEC</b>	<b>DENOMINACION DEL EMPLEO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
148956	Profesional Especializado	2028	17
148918	Profesional Especializado	2028	16
148919	Profesional Especializado	2028	16
148920	Profesional Especializado	2028	16
148922	Profesional Especializado	2028	16
148912	Profesional Especializado	2028	15
148913	Profesional Especializado	2028	15
148914	Profesional Especializado	2028	15
148915	Profesional Especializado	2028	15
148916	Profesional Especializado	2028	15
148953	Profesional Especializado	2028	14
148902	Profesional Especializado	2028	14
148903	Profesional Especializado	2028	14
148906	Profesional Especializado	2028	14
148907	Profesional Especializado	2028	14
148908	Profesional Especializado	2028	14
148909	Profesional Especializado	2028	14
148910	Profesional Especializado	2028	14
148911	Profesional Especializado	2028	14
148950	Profesional Especializado	2028	14
148900	Profesional Especializado	2028	13
148899	Profesional Especializado	2028	12
148897	Profesional Especializado	2028	12
148896	Profesional Universitario	2044	11
148892	Profesional Universitario	2044	9
148893	Profesional Universitario	2044	9
148895	Profesional Universitario	2044	9
148894	Profesional Universitario	2044	9
148947	Profesional Universitario	2044	9
148954	Profesional Universitario	2044	9
148891	Profesional Universitario	2044	1
148942	Técnico Operativo	3132	13
148951	Técnico Administrativo	3124	9
148938	Técnico Administrativo	3124	7
148939	Técnico Administrativo	3124	7
148940	Técnico Administrativo	3124	7
148944	Secretario	4178	8
148945	Auxiliar Administrativo	4044	12
148946	Secretario Ejecutivo	4210	15
148972	Profesional Especializado	2028	15
148973	Profesional Especializado	2028	15
148974	Profesional Especializado	2028	15
148975	Profesional Especializado	2028	15
148976	Profesional Especializado	2028	15
148977	Profesional Especializado	2028	14
148981	Profesional Especializado	2028	16
148982	Profesional Especializado	2028	16

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16º del Acuerdo No. 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero del 2021”

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148983	Profesional Especializado	2028	16
148984	Profesional Especializado	2028	16
148985	Profesional Especializado	2028	16
148987	Profesional Especializado	2028	17
148960	Profesional Especializado	2028	14
148963	Profesional Universitario	2044	1
148965	Profesional Universitario	2044	1
148966	Profesional Universitario	2044	1
148967	Profesional Universitario	2044	9
148968	Profesional Universitario	2044	11
148969	Profesional Universitario	2044	11
148971	Profesional Universitario	2044	14
148962	Técnico Operativo	3132	13

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Competencias Funcionales	Eliminatoria	70%	70.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	15%	N/A
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	15%	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

### **EXAMEN MEDICO Y PRUEBA DE EJECUCIÓN**

El examen médico y prueba de ejecución, se aplicará únicamente a los aspirantes que superen las pruebas de competencias funcionales (las cuales tienen carácter eliminatorio) y que se hayan inscrito en alguno de los siguientes empleos:

### **EMPLEOS**

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148923	Profesional Especializado	2028	17
148921	Profesional Especializado	2028	16
148917	Profesional Especializado	2028	15
148905	Profesional Especializado	2028	14
148959	Profesional Especializado	2028	13
148948	Profesional Universitario	2044	10
148958	Profesional Universitario	2044	09
148952	Profesional Universitario	2044	03
148890	Profesional Universitario	2044	01
148988	Profesional Especializado	2028	17
148978	Profesional Especializado	2028	14
148979	Profesional Especializado	2028	14
148970	Profesional Universitario	2044	9

PRUEBAS	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER	PUNTAJE
Competencias Funcionales	70%	Eliminatorio	70.00
Competencias Comportamentales	10%	Clasificatorio	N/A
Examen Médico	N/A	Eliminatorio	APTO / NO APTO
Prueba de Ejecución	10%	Clasificatorio	N/A

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16° del Acuerdo No. 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero del 2021”

Valoración de Antecedentes	10%	Clasificatorio	N/A
<b>TOTAL</b>	100%		

### **PRUEBA DE EJECUCIÓN**

La prueba de ejecución, se aplicará únicamente a los aspirantes que superen las pruebas de competencias funcionales (las cuales tienen carácter eliminatorio) y que se hayan inscrito en alguno de los siguientes empleos:

#### **EMPLEOS**

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148901	Profesional Especializado	2028	14
148904	Profesional Especializado	2028	14
148898	Profesional Especializado	2028	12
148955	Profesional Universitario	2044	03
148941	Técnico Operativo	3132	13

PRUEBAS	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER	PUNTAJE
Competencias Funcionales	70%	Eliminatorio	70.00
Competencias Comportamentales	10%	Clasificatorio	N/A
Prueba de Ejecución	10%	Clasificatorio	N/A
Valoración de Antecedentes	10%	Clasificatorio	N/A
<b>TOTAL</b>	100%		

### **ENTREVISTA**

La prueba de entrevista, se aplicará únicamente a los aspirantes que superen las pruebas de competencias funcionales (las cuales tienen carácter eliminatorio) y que se hayan inscrito en alguno de los siguientes empleos:

#### **EMPLEOS**

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148935	Profesional Especializado	2028	22
148936	Profesional Especializado	2028	22
148937	Profesional Especializado	2028	22
148932	Profesional Especializado	2028	20
148933	Profesional Especializado	2028	20
148934	Profesional Especializado	2028	20
148957	Profesional Especializado	2028	20
148925	Profesional Especializado	2028	18
148926	Profesional Especializado	2028	18
148927	Profesional Especializado	2028	18
148928	Profesional Especializado	2028	18
148930	Profesional Especializado	2028	18
148931	Profesional Especializado	2028	18
148949	Profesional Especializado	2028	18
148994	Profesional Especializado	2028	22
148995	Profesional Especializado	2028	22
148996	Profesional Especializado	2028	22
148992	Profesional Especializado	2028	20
148993	Profesional Especializado	2028	20
148986	Profesional Especializado	2028	18

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16º del Acuerdo No. 2020100003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 2021100000506 del 15 de febrero del 2021”

148990	Profesional Especializado	2028	18
148991	Profesional Especializado	2028	18
148980	Profesional Especializado	2028	14

PRUEBAS	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER	PUNTAJE
Competencias Funcionales	70%	Eliminatorio	70.00
Competencias Comportamentales	10%	Clasificatorio	N/A
Entrevista	10%	Clasificatorio	N/A
Valoración de Antecedentes	10%	Clasificatorio	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

### **EXAMEN MEDICO**

El Examen Médico, se realizará únicamente a los aspirantes que superen las pruebas de competencias funcionales (las cuales tienen carácter eliminatorio) y que se hayan inscrito en el siguiente empleo:

### **EMPLEO**

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148943	Técnico Operativo	3132	13
148964	Profesional Universitario	2044	1

PRUEBAS	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER	PUNTAJE
Competencias Funcionales	70%	Eliminatorio	70.00
Competencias Comportamentales	15%	Clasificatorio	N/A
Examen Médico	N/A	Eliminatorio	APTO/ NO APTO
Valoración de Antecedentes	15%	Clasificatorio	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

### **EXAMEN MEDICO Y ENTREVISTA**

El Examen Médico y la entrevista, se aplicarán únicamente a los aspirantes que superen las pruebas de competencias funcionales (las cuales tienen carácter eliminatorio) y que se hayan inscrito en el siguiente empleo:

### **EMPLEO**

OPEC	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
148929	Profesional Especializado	2028	18
148989	Profesional Especializado	2028	18

PRUEBAS	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER	PUNTAJE
Competencias Funcionales	70%	Eliminatorio	70.00
Competencias Comportamentales	10%	Clasificatorio	N/A
Examen Médico	N/A	Eliminatorio	APTO/NO APTO
Entrevista	10%	Clasificatorio	N/A
Valoración de Antecedentes	10%	Clasificatorio	N/A

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 16° del Acuerdo No. 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA – INM identificado como Proceso de Selección No. 1511 - Nación 3, modificado por el artículo segundo del Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero del 2021"

<b>TOTAL</b>	100%		
--------------	------	--	--

### **PRUEBAS DE EJECUCIÓN EMPLEO CONDUCTOR MECANICO**

La prueba de ejecución, se aplicará únicamente a los aspirantes que superen las pruebas de competencias funcionales (las cuales tienen carácter eliminatorio) y que se hayan inscrito en alguno de los siguientes empleos:

#### **EMPLEO**

<b>OPEC</b>	<b>DENOMINACION DEL EMPLEO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
148961	Conductor Mecánico	4103	13

<b>PRUEBAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>PESO PORCENTUAL</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO</b>
Competencias Funcionales	Eliminatoria	30%	60.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	25%	N/A
Prueba de Ejecución	Clasificatoria	45%	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

**PARÁGRAFO 1.** El valor porcentual de la prueba de valoración de antecedentes para los empleos profesionales universitarios en los que no se exige experiencia, ni requisitos adicionales, se distribuirá entre la prueba de competencias funcionales y la prueba de competencias comportamentales, de la siguiente manera: i) Competencias Funcionales 75% y ii) Competencias Comportamentales 25%.

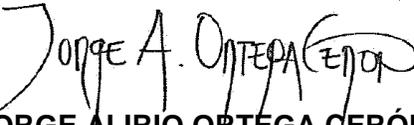
**PARÁGRAFO 2.** Las pruebas a aplicar en el proceso de selección No. 1511 de 2020 en la modalidad de ascenso, para los empleos reportados por la entidad y convocados a concurso mediante Acuerdo No. 20211000003636 del 28 de noviembre de 2020, modificado por el Acuerdo No. 20211000000506 del 15 de febrero de 2021, no sufren modificación alguna.

**ARTÍCULO 2.** La anterior modificación no afecta en su contenido los demás artículos del Acuerdo No. CNSC - 20201000003336 del 28 de noviembre del 2020, lo cuales quedarán incólumes y vigentes.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil y/o enlace: SIMO o su equivalente de conformidad con lo dispuesto del inciso final del artículo 33 del Ley 909 del 2004.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

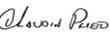
Dado en Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2021

  
**JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN**

Presidente

Aprobó: Mónica María Moreno Bareño- Comisionada 

Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor Despacho 

Revisó: Claudia M. Prieto - Gerente Proceso de Selección 

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade - Abogada Proceso de Selección 